



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Sub-Departamento Jurídico.

PARRAL, 11 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 4854.

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3.- En referencia a la necesidad de asistir al "XVI Congreso Nacional de Educación especial", los días 5 y 6 de Septiembre de 2013, en la ciudad de Viña del Mar.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta necesario que la Coordinadora comunal de Educación especial del Departamento de Educación Municipal asista al "Seminario Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)", el día 4 de Noviembre de 2013, en el Hotel El Dorado, ciudad de Concepción.-
- 2.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, se requiere un fondo a rendir para cubrir los gastos del seminario, movilización y alimentación para la profesional del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral que asistirá a dicho seminario.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Concepción, a la Coordinadora comunal de Educación especial del Departamento de Educación Municipal de Parral, doña Marcela Isabel Tapia Toro C.N.I. N° 8.918.537-8, para asistir a "Seminario Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)", el día 4 de Noviembre de 2013, en el Hotel El Dorado, ciudad de Concepción.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre del Funcionario del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sr. Sandra Muñoz Méndez, C.I. N° 12.794.180-7, la suma de cien mil Pesos (\$100.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos de inscripción al curso, movilización y alimentación para la profesional del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral que asistirá al Congreso Nacional de Educación especial.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 "POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVEJO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 ABOGADO DAEM  
 N° 8° ABOGADO DAEM  
 PARRAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 IVAN DAMAZO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH/aog.-  
 DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo DAEM. 3.- Finanzas DAEM. 4.- interesado.